



28674

28674

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña  
a la solicitud de  
un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, en España,  
a favor de  
DON TEOBALDO JORDÁ PAYÁ, residente en Alcoy (Alicante),  
Generalísimo nº 64,

p o r

«PORTARROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO»

Inventor: El propio solicitante de nacionalidad española.

-----



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto de la Propiedad Industrial, vigente, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10

La finalidad de la invención que vamos a describir es la de proveer al mercado de un nuevo modelo de portarrollos de papel higiénico, con numerosas ventajas sobre los conocidos hasta la fecha.

15

El dibujo que adjuntamos representa el portarrollos a que nos referimos. La Fig. 1ª muestra una vista total del portarrollos ya montado y la Fig. 2ª un detalle interior del mismo. En la Fig. 1ª las letras (a) y (b) muestran dos guías interiores, cuyo objeto es admitir los pivotes (c) y (d) de los tapones (A) y (B), destinados a sujetar en el interior del cuerpo general el rollo de papel, el cual girará sobre los referidos pivotes. La letra (F), muestra una chapa sobre la que podrá fijarse el anuncio que se desee, yendo colocada exteriormente sobre el cuerpo general del portarrollos. En la parte inferior de este cuerpo general hay una abertura o concavidad, de forma longitudinal (h), cuyo objeto es permitir la salida de la hoja de papel y que sirve igualmente para introducir la mano por ella, cuando, por cualquier motivo, la hoja de papel haya quedado en el interior del portarrollos. Esta abertura va provista en su lado superior de una cuchilla (m) cuyo objeto es cortar la hoja de papel higiénico cuando se desee. Con las letras (R) y (R'), se indican los dos ojales destinados a sujetar el portarrollos a la pared. La Fig. nº 2 representa con las letras (A) y (B), los dos tapones que se adaptan a los mandriles (A') y (B'), del rollo de papel.

20

25

30



35

El funcionamiento del objeto que describimos es como sigue:  
Una vez adaptados los tapones (A) y (B) en los mandriles  
(A') y (B'), se introducen en el cuerpo general del portarro-  
llos por la parte posterior del mismo, abierta para este  
fín, y deslizando precisamente los picotes (c) y (d) por  
las guías (A) y (B), hasta llegar a la posición (B') y (A'),  
donde el rollo puede girar libremente. El extremo de la ho-  
ja de papel se seca por la abertura (h), pudiendo romper-  
se al tropezar con la cuchilla (m), cuando se tira del mismo.

40

45

El nuevo modelo de portarrollos, objeto de esta memoria,  
tiene la ventaja de proteger al rollo de papel contra el  
polvo, ya que va guardado en el interior del mismo, lo que  
ayuda, además, a que su aspecto exterior sea más estético.  
Su funcionamiento es sumamente sencillo, así como el método  
de cambiar el rollo interior de papel higiénico y de todo  
ello se deduce que tiene considerables ventajas, por lo que  
está llamado a obtener una gran difusión en el mercado, y  
para prevenirse contra posibles y fáciles imitaciones se  
solicita a su favor un privilegio de explotación.

50

55

Hecha la descripción precedente es preciso añadir que  
los detalles de realización de la idea expuesta, así como  
los materiales de que esté construido el portarrollos, que  
puede ser madera, material plástico o cualquier otra mate-  
ria adecuada, pueden variar, sin que por ello se altere la  
esencia de la invención que es la que se desprende de los  
párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

60

En resumen, el MODELO DE UTILIDAD, que se solicita,  
recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Portarrollos de papel higiénico, caracterizado  
porque consta esencialmente de un cuerpo general, que puede



65

estar fabricado de madera, material plástico, o cualquier otra materia adecuada, provisto a ambos lados de dos guías interiores, cuyo objeto es admitir los pivotes de que van provistos los dos tapones, destinados a sujetar en el interior de este cuerpo el rollo de papel, el cual girará sobre los citados pivotes.

70

2ª.- Portarrollos de papel higiénico, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el cuerpo general va provisto exteriormente de una chapa, destinada a fijar sobre ella el anuncio que se desee y de una abertura, en forma longitudinal, por la que saldrá el papel del rollo interior, y por la que podrá introducirse la mano en caso de que, por cualquier motivo, la hoja de papel haya quedado en el interior; yendo provista esta abertura o concavidad de una cuchilla colocada en su borde superior, y destinada a cortar el papel cuando se desee.

75

80

3ª.- Portarrollos de papel higiénico, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque una vez adaptados los tapones en los mandriles, se introducen en el cuerpo general del portarrollos, por la parte posterior del mismo, abierta para este fin, haciendo deslizar los pivotes sobre las guías, pudiendo ser colocado el portarrollos pendiendo de la pared, gracias a los dos ojales de que va provisto en su parte superior.

85

90

4ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD, que se solicita, "PORTARROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO".-

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

95

Madrid, 6 noviembre de 1951.

ALFONSO UNGRIA

